

GOBIERNO DE
CHILE

**AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN
CON SOBREDIMENSIÓN**

Nº AUTORIZACION	Nº SOLICITUD	INGRESO
1841	109710	18/10/2011
REGIÓN DE TRAMITE		: XV REGIÓN

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: HUGO SETTRA
 RUT EMPRESA: 9377270-9 N°: 3784
 REGIÓN: I REGIÓN FONO: 98449758
 COMUNA: IQUIQUE CIUDAD:
 DOMICILIO: PASAJE LA NORIA EMAIL@ hsettra@vtr.net

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA: RECUPERADORA DE ASFALTO CATERPILLAR MOD RM300
 PESO EN TONELADAS: Carga ▶ 25 Tara ▶ 16 PBT ▶ 41

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES: Origen ▶ XV REGIÓN Destino ▶ VIII REGIÓN
 COMUNAS: Origen ▶ PUTRE Destino ▶ CONCEPCION
 LOCALIDADES: Origen ▶ PUTRE Destino ▶ PALOMARES
 RUTA A RECORRER: 11 CH, 5 NORTE, CAPITAN AVALOS, 5 NORTE, E47, C386 5 NORTE, 5 SUR
 TOTAL DE K.M: 2800 Fecha Aprox. Viaje: 19/10/2011

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts): Plataforma ▶ 2.8 Carga ▶ 3.0 Total ▶ 3.0
 ALTO (mts): Plataforma ▶ 0.8 Carga ▶ 3.5 Total ▶ 4.3
 LARGO (mts): Plataforma ▶ 11 Carga ▶ 10 Total ▶ 22

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES: Vehiculo ▶ CSWZ-24 SemiRemolque ▶ JF9372 Remolque ▶

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST.ENTRE CONJUNTOS	3.5	7.0					
TIPO DE EJES	(S)	(D) (D)	(D) (D)				
PESOS X EJES	6	17	18				
Nº DE RUEDAS	2	8	8				
DISTANCIAS ENTRE EJES	0	1.5	1.5				

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de ver impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA:** La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. **HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

OBSERVACIONES ▶ DEBE COORDINAR DIA Y HORA PREVIAMENTE CON SOCIEDADES CONCESIONARIAS RESPECTIVAS PREVIO EL PASO POR RUTAS COMUNALES, DEBERA COORDINAR EL DESPLAZAMIENTO CON LAS MUNICIPALIDADES RESPECTIVAS. TRANSITAR CON PRECAUCION Y SOLO DE DIA

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ 19/10/2011 FECHA HASTA ▶ 28/10/2011

COD_AUTENTIF.3720111019-01-2011 - 3929-2010-030351911

Superintendente de Tránsito
 Subdirector Regional Pesaje
 Dirección de Vialidad
 Región de Arica y Parícuta

GUILLERMO PARDO OBREQUE
 Ingeniero Civil
 Director Regional Vialidad
 Región de Arica y Parícuta
 Firma jefe Depto. Pesaje

©Todos los derechos reservados, Dirección Nacional de Vialidad
 Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2011